



**RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2017 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADO Y PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN –O.T.R.I.–, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2017.**

De conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve el concurso de traslado y el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación –O.T.R.I.–**, en los siguiente términos:

**La plaza L1OTR003 queda vacante.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 21 de julio de 2017  
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

